ECONOMIST&JURIST

jfernandez

Fe de errores: Los sábados continúan siendo hábiles en Derecho Administrativo

El pasado viernes publicamos en esta misma sección de Economist&Jurist una noticia que hacía referencia a los días hábiles a inhábiles en el Derecho Administrativo.

En la noticia titulada “Los sábados son inhábiles en Derecho Administrativo”, les informábamos de que los sábados comenzarían a ser inhábiles en el Derecho Administrativo a partir de este mismo lunes 18 de abril. No obstante, debemos rectificar y señalar que el plazo previsto para la entrada en vigor de esta nueva medida está previsto para el próximo 2 de octubre de 2016, según lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |